

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁ DE REGIR LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DE PROGRAMAS E INICIATIVAS DE FOMENTO DE SAN SEBASTIÁN EN RELACIÓN CON EL DESARROLLO PROFESIONAL DEL TALENTO CUALIFICADO Y CON LA CONEXIÓN ENTRE EMPRESAS Y TALENTO

1. CONDICIONES BÁSICAS DEL SERVICIO

La Sociedad Fomento de San Sebastián, S.A. (en adelante, FOMENTO), en su estrategia por la atracción, retención y desarrollo de los perfiles cualificados y talento, viene desarrollando una serie de acciones con este fin a través de diferentes iniciativas.

Dentro de estas iniciativas de desarrollo profesional cualificado, se plantean programas de ayudas para la contratación de jóvenes, y el retorno de donostiarra, en empresas innovadoras locales, programas de emprendimiento, ferias de empleo, encuentros con jóvenes, etc.

FOMENTO lleva más de 10 años trabajando específicamente con estos perfiles profesionales y con su conexión con las empresas innovadoras donostiarra, para lo cual es crítico tanto el diseño de medidas que tengan un buen encaje en las necesidades de las empresas y profesionales, como en generar espacios de encuentro. Para ello, es vital el estar cerca de ambas partes protagonistas, pero sin olvidar el ecosistema local y global que nos rodea.

Hoy en día en el que el reclutamiento del talento se ha convertido en una lucha de ciudades a nivel internacional, debemos de estar al día en las tendencias del mercado laboral, las oportunidades sectoriales que van a venir, los perfiles específicos presentes y futuros requeridos, así como su ubicación, sin olvidar, por supuesto, la realidad y necesidad de nuestro talento local y de nuestras empresas y entidades generadoras de empleo.

En este contexto, FOMENTO lanza esta contratación de Asistencia Técnica para la gestión de proyectos, programas e iniciativas que dé cobertura a las actuaciones que se prevén desarrollar a través de la presente contratación, y que son, entre otros:

- Feria de Talento.
- Encuentros con personas jóvenes cualificadas de la ciudad que están en búsqueda de empleo.
- Programas de ayudas y de desarrollo profesional.
- Herramienta web de visualización de las oportunidades profesionales cualificadas de las que disponen las empresas y entidades donostiarra.
- Asesoramiento a empresas en la fidelización y atracción de talento.
- Career service del plan de Acogida Talent House.

De cara a desarrollar estas actividades en la prestación del Servicio de Asistencia Técnica para la gestión de programas e iniciativas se requiere que la empresa adjudicataria realice las siguientes actuaciones:

1. Informes sobre vigilancia del mercado laboral

En el marco de la presente actuación, se requiere que la empresa adjudicataria realice un informe de vigilancia del mercado laboral, tanto internacional como nacional, de cara a identificar las oportunidades de conexión entre las empresas y entidades donostiarras y el talento de cara a mejorar las iniciativas de FOMENTO en esta línea de trabajo o poder desarrollar nuevas si así se estima.

De acuerdo con esto, la empresa adjudicataria deberá de realizar el análisis del mercado que FOMENTO estime necesario para entregar a FOMENTO un **Informe de Vigilancia del Mercado Laboral** que contenga como mínimo la siguiente información:

- Datos actualizados sobre la situación del desempleo en Donostia: Tasa de paro e índice de paro, ambos distribuidos por edad y sectores.
- Necesidades de las empresas locales en cuanto a perfiles que buscan y las dificultades principales para encontrarlos.
- Comportamiento del talento a nivel global: conocer qué busca el talento en cuanto a movilidad, flexibilidad, salario y formación.
- Tendencias del mercado laboral local y global: sectores de oportunidad, perfiles que se solicitan y nivel salarial.
- Identificación del lugar donde se encuentra el talento de los perfiles más escasos. En relación con las iniciativas a desarrollar a lo largo de la duración del contrato, cabe indicar que, en la actualidad, se requerirán principalmente perfiles tecnológicos y de corte informático-programación e identificación, y propuesta de espacios específicos, para contactar y captar a dicho talento, aunque también habrá que tener en cuenta cualquier otro perfil.
- Tipo de lenguaje, mensaje, formatos, tiempos y momentos para captar a dicho talento en base a las iniciativas de FOMENTO.

A lo largo de la duración del contrato, se estima que se solicitarán como máximo 1 **informe de Vigilancia anual del Mercado Laboral**. En la misma **Reunión de Inicio del Servicio** se plantearán las fechas para la entrega de dicho informe, pudiendo ser la entrega del primero a los 30 días del inicio del servicio, para poder plantear desde FOMENTO las iniciativas más acordes a la situación concreta del mercado laboral.

En cualquier caso, dicho informe de vigilancia será solicitados por FOMENTO y tras su ejecución, FOMENTO deberá de validar dicho informe como visto bueno de ejecución realizada. En caso de no darse el visto bueno, la empresa adjudicataria deberá de subsanar los errores indicados por FOMENTO hasta conseguir su visto bueno en un plazo inferior a 2 días hábiles desde la recepción de la notificación, por parte de FOMENTO, de los referidos errores, no pudiendo facturar el tiempo empleado en su subsanación y no pudiendo facturar dicho informe hasta la obtención de la validación o visto bueno por parte de FOMENTO.

La empresa adjudicataria deberá de emplear como máximo a lo largo de la duración del contrato, 30 horas anuales en la realización de un **Informe de Vigilancia del Mercado Laboral**. En el momento de solicitar cada informe, se determinará entre ambas partes el número de horas a destinar.

2. Atención y acompañamiento a profesionales cualificados y empresas para la conexión entre ambas.

Se considera un elemento crítico la captación de profesionales cualificados, talentos, especialmente de aquellos/as con perfiles muy específicos.

En el marco de la presente prestación se requerirá que la empresa adjudicataria preste atención a profesionales cualificados que participen o vayan a participar en distintos programas de FOMENTO, para la captación y desarrollo del talento enfocados a la conexión con entidades y empresas innovadoras y de I+D+i.

FOMENTO pone en marcha anualmente una serie de programas para el desarrollo profesional de las personas cualificadas. Algunos de estos programas son:

- Programa Ekinn Talent: ayudas para incorporar perfiles profesionales en entidades innovadoras y de I+D+i donostiarra.
- Plan de Acogida Talent House, servicio de Career Service, servicio de orientación a la búsqueda de empleo en nuestro entorno laboral a las parejas del personal investigador que viene a Donostia a desarrollar su carrera profesional. Este servicio se realizará en castellano, euskera o inglés, en función del idioma y origen de la persona que se ha de atender.
- Otras posibles derivaciones que puedan hacerse en el marco de otros programas que se definan para perfiles con cualificación.

A través de esta prestación, cuando FOMENTO así lo solicite, se requerirá a la empresa adjudicataria que atienda a los profesionales cualificados que participen, o vayan a participar, en los distintos programas de FOMENTO para conocer sus necesidades, objetivos e inquietudes, orientarlos respecto a sus posibilidades de empleabilidad, y plantearles su propia hoja de ruta. En función del tipo de programa en el que vaya a participar, el tipo de atención u orientación podrá variar. En la **Reunión de Inicio de Servicio** FOMENTO informará sobre los diferentes programas y tipos de atención disponibles, indicará el resultado que se debe de obtener de cada una de las atenciones realizadas, y la dedicación estimada en horas para cada profesional atendido.

Será FOMENTO quien facilite, en la Reunión de Inicio de Servicio, a la empresa adjudicataria toda la información necesaria de la persona a atender. A partir de aquí, la empresa adjudicataria contactará con dicha persona para proponerle la sesión que mejor se corresponda con sus necesidades. Esta orientación deberá hacerse de manera presencial si FOMENTO así lo considera oportuno.

Posteriormente, la empresa adjudicataria presentará a FOMENTO un pequeño informe por cada una de las atenciones, que contendrá, al menos, las fechas en las que se ha atendido, el contenido tratado, los objetivos alcanzados, así como cualquier otra documentación que resulte de interés o sea necesaria, como por ejemplo la recogida de la firma de los participantes de que ha recibido la atención, o la propia hoja de ruta realizada para cada una de las personas atendidas.

Esta información deberá de ser entregada en un plazo no superior a 4 días laborales desde la finalización de la atención por parte de la empresa adjudicataria, salvo que FOMENTO, excepcionalmente, por necesidades concretas, en alguno de los casos, lo necesite en el plazo de 1 día laboral.

Se hace una estimación anual de aproximadamente 240 horas, en la realización de esta actuación empleando aproximadamente entre 1 y 8 horas por cada persona atendida. En la **Reunión de Inicio del Servicio**, FOMENTO indicará las horas máximas de dedicación en función del programa del que se trate.

3. Asistencia Técnica en la Feria de Talento

A lo largo de la duración del contrato, FOMENTO realizará una Feria de Talento (en adelante, Feria).

La empresa adjudicataria deberá dar soporte técnico y administrativo en la gestión de la Feria, con la realización de las siguientes actuaciones:

- Asesoramiento en el diseño de la Feria en todos sus aspectos: definición, público al que se dirige, sectores, contenido, logística, mobiliario, espacios, comunicación etc.
- Realización de un mapeo de las oportunidades profesionales concretas y entidades que las promueven en el ámbito de la innovación en San Sebastián.
- Realización de un mapeo de profesionales cualificados/as donostiarra con interés en la búsqueda de empleo, identificando perfiles, lugares de residencia actual e interés de trabajo en el Ecosistema I+D+i local.
- Captación de las empresas para la participación en la Feria. FOMENTO marcará un número mínimo de empresas participantes por cada Feria (un mínimo de 40 empresas por feria aproximadamente), que deberán ajustarse a las características marcadas por FOMENTO (empresas y entidades donostiarra con oportunidades profesionales - ofertas de empleo- cualificadas, un mínimo de 80 oportunidades aproximadamente). No obstante, los indicadores concretos de cada Feria se fijarán una vez arrancado el servicio.
- Interlocución con la empresa o entidad donostiarra que confirme su participación para la realización de todo el proceso de trabajo antes, durante y después de cada Feria.
- Apoyo técnico a las empresas participantes en la Feria en lo referente a la propia Feria: identificación de perfiles y descripción de las oportunidades profesionales, así como en

relación a los modos en los que conseguir candidaturas para sus oportunidades.

- Realización de apoyo administrativo a las empresas participantes en la Feria, a través del picado de sus datos en la herramienta web, gestión de las citas, etc.
- Asesoramiento para la Captación de Talento en relación a los perfiles concretos que requieren, para lo que deberá realizar las siguientes actuaciones:
 - Identificación del lugar donde se encuentra el talento de los perfiles requeridos. En relación con las iniciativas a desarrollar a lo largo de la duración del contrato cabe indicar que, en la actualidad, se requerirán principalmente perfiles tecnológicos y de corte informático-programación y la identificación y propuesta de espacios específicos para contactar y captar a dicho talento, aunque a lo largo de la duración del contrato, se podrá solicitar asesoramiento para la Captación de Talento en relación con cualquier otro perfil.
 - Tipo de lenguaje, mensaje, formatos, tiempos y momentos para captar a dicho Talento en base a las iniciativas de FOMENTO.
- Interlocución con las candidaturas que quieren apuntarse a alguna oferta y tengan alguna dificultad con la herramienta web de la Feria. En este caso no será picado de datos, sino atención a estas personas interesadas. En caso de no tener una respuesta, se trasladará a FOMENTO para conocer el mensaje que se ha de dar a estas personas y lo trasladarán a las mismas.
- Atención y orientación a las candidaturas que quieren mejorar su CV previo envío a las empresas o a aquellas que quieran saber cómo mejorar su entrevista de trabajo.
- Identificación de temáticas y testimonios inspiracionales relacionados con la empleabilidad de personas cualificadas, nichos emergentes de empleo, tendencias formativas y el empoderamiento de la persona ante el mercado laboral vinculado a la innovación para el bloque de talleres y charlas de la Feria. Previo a la realización de la Feria, se requerirá a la empresa adjudicataria que, de acuerdo a su experiencia y conocimiento del mercado, identifique temáticas y testimonios relacionados con la misma, incluyendo el coste aproximado y la valoración de los resultados esperados, de entre los cuales, FOMENTO podrá seleccionar uno, varios o ninguno para su desarrollo a lo largo de la Feria. Así mismo, podrá solicitar a la empresa adjudicataria, la gestión y dinamización de dicha propuesta, por lo que, deberán de ser propuestas sencillas de materializar y que den mayor valor a la Feria.
- Asistencia presencial en la Feria de 3 personas Técnicas para la Atención y Orientación Profesional del Talento asistente a la Feria, en el horario de disponibilidad (esto es, de 8:00 a 18:00 horas) de este servicio y de acuerdo a los plazos y dedicaciones concretas que se acuerden en la **Reunión de Puesta en Marcha de la Feria**. De acuerdo a esto, la empresa adjudicataria deberá de dar Asistencia Técnica en Orientación Profesional a los asistentes a la Feria.

- Asistencia presencial de 1 técnico/a en la Feria para la Asistencia y Gestión de las empresas participantes el día del evento. En relación con esta actuación, se requerirá que la empresa adjudicataria realice la interlocución con las empresas para toda incidencia, duda o necesidad que pudiera surgir en relación con las oportunidades de empleo, su contraste y gestión en la Feria en el horario de disponibilidad de este servicio y de acuerdo a los plazos y dedicaciones concretas que se acuerden en la **Reunión de Puesta en Marcha de la Feria**.
- Realización de una sesión o charla con una temática relacionada con el desarrollo profesional del talento. A través de este servicio, la empresa adjudicataria, dado su conocimiento y experiencia, deberá de materializar una charla en la Feria, de acuerdo a la agenda convenida con FOMENTO en la **Reunión de Puesta en Marcha de la Feria**. Esta charla estará relacionada con la temática propia de la Feria y siempre relacionada con las oportunidades que ofrece el mercado laboral a los perfiles con cualificación y/o relacionada con la mejora de las oportunidades de dichos perfiles.
- Seguimiento de las encuestas de satisfacción-tanto a empresas como a profesionales que hayan participado en la Feria transcurridos 5 días laborales desde la finalización de la misma. En la Reunión de Puesta en Marcha de la Feria se decidirá si el envío de las encuestas será por cuenta de FOMENTO o por la empresa adjudicataria. De acuerdo a esto, se requerirá que la empresa adjudicataria realice el seguimiento de la cumplimentación de dichos cuestionarios, haciendo llamadas o enviando emails únicamente a las empresas y profesionales participantes, siendo éstas aproximadamente 40 y los contactos mínimos necesarios a realizar aproximadamente 20. Los plazos para dicho seguimiento serán de 10 días naturales desde el plazo tope para la recepción de los cuestionarios, que se definirá en la Reunión de Puesta en Marcha de la Feria. De forma previa, FOMENTO requerirá a la empresa adjudicataria una valoración técnica sobre la encuesta a trasladar a los usuarios, dada su experiencia y conocimientos técnicos, con el objeto de mejorarla y conseguir mejores resultados.
- Realización de un informe de la Feria, **Informe de Resultados y Evaluación de la Feria**, a partir de los indicadores que resulten de la herramienta web y de las encuestas recibidas. En este informe, se deberá de reflejar, como mínimo, la siguiente información:
 - Nivel de inserción: Número de personas contratadas en la Feria, de acuerdo a los datos obtenidos de la herramienta web puesta a disposición de la Feria por parte de FOMENTO.
 - Nivel de satisfacción de las entidades y profesionales usuarias de la herramienta web, de acuerdo a los datos obtenidos de las encuestas de satisfacción.
 - Planteamiento de mejoras en el proceso y en el propio diseño de la Feria de cara a mejoras o modificaciones que, a través del conocimiento y experiencia que la empresa adjudicataria tiene, puedan ser utilizadas por FOMENTO para la obtención de mejores resultados en índices de captación de talento y empleabilidad de los perfiles profesionales identificados en general.

Dicho informe deberá entregarse a los 30 días naturales de la finalización de la Feria. No obstante, este plazo se determinará conjuntamente con la empresa adjudicataria.

- Realización del seguimiento de las entrevistas realizadas en el transcurso de la Feria. De acuerdo a esto, la empresa adjudicataria deberá realizar 3 contactos por cada empresa participante en la Feria para conocer el grado de avance de las entrevistas iniciadas en la Feria, así como el número de contrataciones realizadas.

Uno de los seguimientos, se realizará al mes de finalizar la feria, otro a los 2-3 meses de finalizar la feria y el tercero a los 4-5 meses de finalizar la feria. El seguimiento finalizará en todos los casos en el momento de la comunicación de la contratación. Los plazos concretos se determinarán conjuntamente con la empresa adjudicataria. Una vez finalizados los seguimientos, la empresa adjudicataria deberá de entregar esta información a FOMENTO para la actualización del **Informe de Resultados y Evaluación de la Feria**.

Como punto de partida en la prestación de esta Asistencia, FOMENTO se reunirá con la empresa adjudicataria en la **Reunión de Puesta en Marcha de la Feria**, para la comunicación de los plazos concretos de la Feria, así como para concretar las primeras actuaciones a desarrollar por parte de la misma, su alcance y los plazos requeridos.

A lo largo del Servicio de **Asistencia Técnica en la Feria de Talento**, la empresa deberá de ir ejecutando las actuaciones identificadas y consensuadas en los plazos acordados y cumpliendo con los objetivos marcados. FOMENTO consensuará reuniones de seguimiento de este servicio de acuerdo al grado de desarrollo de la Feria, y en las mismas, se irán validando los servicios, modificando, aumentando o reconduciendo de acuerdo a su ejecución. Cabe destacar que el grado de desarrollo de todas las tareas en los plazos acordados es crítico para la posible ejecución de la Feria, en cuando a que dichas actuaciones permiten la puesta en marcha de la herramienta web sobre la que se soporta la Feria.

Mensualmente la empresa adjudicataria deberá de reportar el seguimiento con la situación concreta de cada una de las actuaciones a ejecutar en el ámbito de la asistencia técnica en la Feria de talento, los resultados obtenidos y el tiempo empleado en su realización para el visto bueno de FOMENTO, sin el cual, dichas actuaciones no podrán ser facturadas.

Para la ejecución de estas actuaciones se requiere una disponibilidad por parte de la empresa adjudicataria de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas.

En la realización de la **Asistencia Técnica en la Feria de Talento**, la empresa adjudicataria dedicará a lo largo de la duración del contrato, de forma estimada, un máximo de 300 horas anuales.

4. Asistencia Técnica al Portal de Oportunidades Profesionales (herramienta web de visualización de las oportunidades profesionales).

FOMENTO está trabajando para el lanzamiento de una herramienta web para la visualización de las oportunidades profesionales que las empresas y entidades donostiarras ponen a disposición de los demandantes a lo largo de todo el año, de forma independiente a la Feria y vinculada a perfiles profesionales cualificados.

De acuerdo con esto, en la prestación de este servicio, se requiere que la empresa adjudicataria preste Asistencia Técnica para la puesta en marcha de dicha herramienta web, **Portal de Oportunidades Profesionales**, así como la gestión del mismo.

Así pues, se requiere que realice como mínimo las siguientes actuaciones:

- Captación de oportunidades profesionales para el **Portal de Oportunidades Profesionales**.

En la realización de esta actuación, la empresa adjudicataria deberá rastrear y captar oportunidades profesionales cualificadas concretas, priorizando las del ámbito de la innovación entre las empresas de San Sebastián. De forma previa, FOMENTO solicitará la realización de esta actuación a la empresa adjudicataria, indicando en concreto los perfiles requeridos, el alcance y los plazos necesarios, antes de su puesta en marcha, de cara a que puedan ser contrastados y acordados con la empresa adjudicataria.

- Gestionar las oportunidades y registro de las mismas en la herramienta web. Como consecución a la actuación anteriormente descrita, en la realización de esta tarea la empresa adjudicataria deberá realizar la gestión de las oportunidades profesionales con su registro en el **Portal de Oportunidades Profesionales** si así fuera requerido por FOMENTO. Para esto, FOMENTO dará toda la información necesaria relativa al **Portal de Oportunidades Profesionales**.
- Seguimiento en el **Portal de Oportunidades Profesionales** de los contenidos aportados por los usuarios, apoyo a los usuarios en la gestión de los mismos, gestión de las incidencias con las entidades y profesionales, etc. Para esto, en los casos en los que FOMENTO así lo estime oportuno, solicitará la realización de esta actuación a través de la derivación de los usuarios para su atención. Además, puntualmente FOMENTO requerirá a la empresa adjudicataria que haga un análisis de una información concreta dentro del **Portal de Oportunidades Profesionales**, debiendo la empresa adjudicataria acceder a dicha información y analizarla de acuerdo a los criterios indicados por FOMENTO y en los plazos acordados entre FOMENTO y la empresa adjudicataria. En todos los casos, de forma previa, FOMENTO solicitará el servicio concreto con los criterios a tener en cuenta, el alcance y los tiempos a dedicar en la realización de dichas tareas, así como los plazos requeridos, debiendo de contrastarse y acordarse con la empresa adjudicataria. Además, FOMENTO dará toda la información necesaria relativa al **Portal de Oportunidades Profesionales** para su correcta realización.
- Realización de encuestas tanto a empresas como a profesionales que hacen uso del **Portal de Oportunidades Profesionales**. Para la realización de esta actuación, la empresa adjudicataria partirá del formulario proporcionado por FOMENTO que deberá de enviar

a los usuarios registrados en el **Portal de Oportunidades Profesionales**, así como trasladar a FOMENTO los resultados obtenidos. De forma previa, FOMENTO podrá requerir a la empresa adjudicataria una valoración técnica sobre el contenido de la encuesta a trasladar a los usuarios, dada su experiencia y conocimientos técnicos, de cara a mejorarla y conseguir mejores resultados.

- Realización de 2 informes a lo largo de la duración del contrato, **informes de resultados y evaluación**, a partir de los indicadores que resulten de la herramienta y de las encuestas recibidas. Estos informes deberán de contener como mínimo:
 - El nivel de inserción laboral obtenido.
 - El nivel de satisfacción de las entidades y profesionales usuarias del **Portal de Oportunidades Profesionales**.
 - Planteamiento de mejoras en el proceso y en el propio diseño del **Portal de Oportunidades Profesionales** de cara a mejoras o modificaciones que a través del conocimiento y experiencia que la empresa adjudicataria tiene, pueda ser utilizada por FOMENTO para la obtención de mejores resultados en índices de captación de talento y empleabilidad de los perfiles profesionales identificados en general.

Se realizarán dos informes, uno a los 2 meses de la puesta en marcha de la herramienta y el otro a fin de año natural (esto es, diciembre).

De acuerdo a lo anteriormente descrito, en todos los casos, antes de la ejecución de las actuaciones relacionadas con la **Asistencia Técnica al Portal de Oportunidades Profesionales (herramienta web de visualización de las oportunidades profesionales)**, FOMENTO solicitará a la empresa adjudicataria la tarea concreta a realizar, indicando los criterios, el alcance, la dedicación requerida y los plazos. A partir de la solicitud de FOMENTO la empresa adjudicataria realizará las actuaciones solicitadas, reportando la información a FOMENTO para su seguimiento y visto bueno, de acuerdo a lo convenido.

No obstante y de forma mensual, considerada como parte del servicio y no pudiéndose facturar como horas de dedicación en la prestación del servicio, la empresa adjudicataria deberá aportar a FOMENTO una relación de las actuaciones realizadas en relación con la **Asistencia Técnica al Portal de Oportunidades Profesionales (herramienta web de visualización de las oportunidades profesionales)**, indicando en concreto las actuaciones realizadas, así como el tiempo total empleado en cada una, para su seguimiento y visto bueno. En la reunión de puesta en marcha de esta iniciativa, FOMENTO establecerá un número máximo de horas a realizar al mes, a partir de las cuales, la empresa adjudicataria en caso de tener que dedicar más horas, tendrá que tener el visto bueno de FOMENTO,

FOMENTO hace una estimación de que, como máximo, se solicitará la prestación de 150 horas en la realización de actuaciones relacionadas con la **Asistencia Técnica al Portal de Oportunidades Profesionales (herramienta web de visualización de las oportunidades profesionales)**, a lo largo de la duración del contrato.

5. Asistencia técnica en el Programa de Fidelización del Talento

FOMENTO puso en marcha en 2023 un programa piloto con empresas a través del asesoramiento para la implementación de mejoras respecto a la atraktividad de las mismas para fidelizar y captar el talento a través de la metodología inbound recruitment.

La empresa adjudicataria deberá de realizar el acompañamiento y asesoramiento a 10 empresas seleccionadas por FOMENTO. Además, deberá organizar y ser ponente de 2 sesiones de sensibilización sobre la metodología inbound recruitment y sobre la importancia de trabajar en la mejora de la propuesta de valor de las empresas respecto a la captación y fidelización de las personas empleadas.

Este servicio deberá incluir desde la definición de lo que la empresa ofrece actualmente hasta la proposición de las actuaciones que deberá realizar para mejorar su situación.

Una vez hecho el planteamiento de la propuesta de intervención por parte de la empresa adjudicataria, FOMENTO podrá solicitar algunos ajustes en la intervención, en el caso de querer acompañarlo con otras actuaciones propias de FOMENTO.

FOMENTO hace una estimación de que, como máximo, se solicitará la prestación de 225 horas en la realización de actuaciones relacionadas con la **Asistencia técnica en el Programa de Fidelización del Talento** a lo largo de la duración del contrato.

2. ARTICULACIÓN DEL SERVICIO

- Lanzamiento, seguimiento y cierre del Servicio

Una vez adjudicado el contrato, la empresa adjudicataria y FOMENTO realizarán una **Reunión de Inicio de Servicio** como tarde, a dos días hábiles desde la formalización del servicio, donde FOMENTO le informará a la empresa adjudicataria del detalle de cada línea de trabajo a realizar, así como de los plazos a cumplir. En esta reunión, además, se resolverá cualquier duda que pudiera existir sobre la propuesta presentada o sobre el servicio por parte de cualquiera de las partes y FOMENTO informará a la empresa adjudicataria, de la situación concreta de cada una de las líneas.

En esta **Reunión de Inicio de Servicio**, la empresa adjudicataria trasladará a FOMENTO, los nombres y los datos de contacto de las personas que prestarán el servicio. En esta reunión, FOMENTO entregará el plan de trabajo con las fechas y las indicaciones oportunas respecto a las tareas a desarrollar por parte de la empresa adjudicataria.

Se establecerán **Reuniones Semanales de Seguimiento**, pudiendo ser presenciales o virtuales. En los casos en los que haya una actividad concreta como una Feria, FOMENTO conjuntamente con la empresa adjudicataria, realizará un seguimiento del servicio, así como de las incidencias u otro tipo de cuestiones que puedan surgir de acuerdo a lo anteriormente expuesto en cada servicio.

Como finalización de la prestación objeto del contrato, la empresa adjudicataria deberá realizar y entregar el **Informe de Valoración Global** de los trabajos realizados durante la ejecución del contrato, en el plazo de 30 días naturales desde la finalización de la ejecución del contrato. Este informe contendrá toda la actividad realizada, con sus indicadores de resultado, sus conclusiones y las recomendaciones de mejora en cada una de las actividades realizadas; mejoras que versarán sobre los procesos, pero también sobre cualquier mejora de visualización y del propio contenido de las actuaciones.

El Informe de Valoración Global, se entiende contenido dentro de los importes a abonar por FOMENTO en las tareas de Asistencia Técnica descritas que la empresa adjudicataria deberá de realizar y no será por lo tanto considerado como unidad de facturación en sí mismo.

San Sebastián, en la fecha de la firma



ANE OYARBIDE
OCHOA -
72502511W
2024.05.31
10:05:06 +02'00'

Ane Oyarbide Ochoa
Vicepresidente